



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARCELIA, GUERRERO.

2024-2027

CUENTA PÚBLICA

2024

4.1.12. CONCENTRADO DE RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR POR DERECHOS POR SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ADJUNTANDO LAS PÓLIZAS DE EGRESOS DEL ENTERO DE LAS REFERIDAS RETENCIONES.

IG-11



Dependencia: Ayuntamiento Municipal
Área: Presidencia Municipal
Asunto: Se informa que no se generaron retenciones del 5 al millar.

Arcelia, Guerrero; a 05 de abril de 2025.

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

Presente

En cumplimiento a los **Criterios para la Integración y Presentación del Informe Financiero Semestral**, aplicables a los municipios del estado de Guerrero, en su punto **"4.1.12. Concentrado de retenciones del 5 al millar por derechos por servicio de vigilancia, inspección y control, del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, adjuntando las pólizas de egresos del entero de las referidas retenciones"**, me permito informarle que durante el Ejercicio Fiscal 2024, no se generaron retenciones del 5 al millar, por lo que se presenta el formato en no aplica.

Sin otro asunto en lo particular, agradeciendo de antemano la atención, me es grato enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ATENTAMENTE
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ARCELIA, GUERRERO

PROFR. ANGEL BUSTOS MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARCELIA, GUERRERO

